I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002196

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 24 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2905/2015; el Oficio N°700/946/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia de la carta solicitud presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle San Andres N°4349, entre Avda. Cinco y Avda. Seis, para el día 27 de diciembre de 2015, a partir de las 17:30 en adelante, para la realización de Fiesta de Navideña.

2. La responsable de esta actividad será doña Yolanda Carolina Morales, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.